



C. LIC. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Mayo 7 de 2020

Los que suscribimos ciudadanos mexicanos por nacimiento, por nuestro propio derecho y que actualmente estamos integrados al FRENTE NACIONAL ANTI-AMLO (FRENA), con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Artículos 6o, 8o, 35 y 39, en los Artículos 11, 17 Bis fracción III, 18, 19, 37 fracciones I, II, III, IV, V, V Bis, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En la Ley General de responsabilidades administrativas, Arts. 1, 2 fracción II, 3o. fracción VI, IX, XII, XVIII, XIX, 7o. fracciones VIII, IX, X, XII, XII; 45, 46, 49 fracción II, V, IX, X, Arts, 54, 57, 58, 60, 61, 62, 64, 64 Bis, 90, 91, 93, 123. En ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y en la Ley federal de austeridad republicana, comparecemos para exponer:

Venimos a denunciarla a usted, como servidor público ante sus actos flagrantes de opacidad, negligencia, dilación, encubrimiento, complicidad e incumplimiento de sus responsabilidades oficiales conforme a las atribuciones que le confiere y obliga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal invocada en el proemio de la presente denuncia de HECHOS en sus artículos 11, 17 Bis, fracción II, 18, 19, 37 fracciones I, II, III, IV, V, V Bis, IX, XIV, XV, XVII, XVII, XIX, XXI, XXVIII a partir de los siguientes HECHOS:

Desde el ejercicio fiscal 2019 del presupuesto de Egresos de la Federación se dieron actos de gasto consumados que de manera irresponsable fueron aplicados a proyectos cuyos resultados han sido desastrosos e inoivos en sus resultados y metas programadas, sin beneficio para el país en especial la inversión a PEMEX por 562 mil millones de pesos, para rescatar a la paraestatal con dinero del erario cuyo resultado fue de pérdidas patrimoniales por 350 mil millones de pesos, perdiéndose cuatro veces el valor del presupuesto de la Secretaría de Salud; en tan solo 3 meses perdimos por esa obsesión petrolera del Presidente de la república el gasto de 4 años en el sector Salud. En 15 meses de ejercicio el gobierno ha perdido 922,000,000,000.00 casi un Billón de pesos de la nación. Si agregamos lo erogado por el aeropuerto Internacional de Texcoco, más la deuda a tenedores internacionales de bonos 4 mil, 200 millones de dólares, la pérdida mínima es de 1 Billón doscientos cincuenta mil millones de pesos, ese es el alcance del daño patrimonial a las arcas del erario público, dinero del pueblo de México; mientras los resultados e informes no demuestren lo contrario, ha sido dilapidar dinero de la Nación irresponsablemente.

Sector Energía su presupuesto para 2019 fue de 27,229 millones de pesos, su gasto real fue de 128,326 millones de pesos, 101,000 millones de pesos más y en resumen el proyecto 2 Bocas y su expansión petrolera ha sido dinero tirado, dilapidado irresponsablemente.

En otros hechos, durante el proceso sanitario, otorgan varios contratos de adquisición a la empresa CYBER ROBOTIC SOLUTIONS cuyo Gerente es León Bartlett, hijo del titular de la Comisión Federal de Electricidad C. Manuel Bartlett Díaz, por cerca de 160 millones en contratos entre las Entidades IMSS, ISSSTE, SRIA. DE MARINA, SRIA. DE LA DEFENSA NACIONAL, cuyo domicilio se encuentra ubicado en una de las 23 casas propiedad de Manuel Bartlett Díaz padre del beneficiado sin que midieran el riesgo y ni para emitir una manifestación de conflicto de intereses.

A la Empresa Levanting Global Servicios del particular Baldemar Pérez Ríos con antecedentes de fraude millonario de una compañía fantasma, se le adjudicaron 2,223 millones de pesos a una empresa dedicada a servicios petroleros por adjudicación directa y no relacionada con servicios médicos. Omitieron la manifestación o la advertencia de probables actos u omisiones que podrían constituirse en faltas graves administrativas al realizar conductas deliberadamente irresponsables con un presunto daño al patrimonio de la empresa paraestatal.

No se han observado en su desempeño, criterios de idoneidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, ante la posible afectación patrimonial y ante la nula observación de los objetivos de las funciones de los servidores públicos involucrados como en su caso, por la responsabilidad que le atañe como área supervisora y normativa en



razón de intereses personales, familiares o de negocios, vulnerando la confianza que la sociedad le ha conferido, al no tener una vocación absoluta de servicio a la sociedad y preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés del País.

No evitó el dar cuenta de los intereses que pudieran entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones. Nunca supervisó la ejecución de los procedimientos de contratación pública para garantizar se hayan llevado a cabo las disposiciones de la materia.

Omitieron la relación parentesco del particular con el titular de una Entidad Federal quien ya había estado bajo escrutinio público.

Ha sido omisa y es presunta responsable de encubrimiento en el ejercicio de sus funciones al pasarle inadvertido los actos u omisiones desvíos al presupuesto de egresos generados por el Presidente de la República con los recursos de la nación, como el acto de apropiarse de los recursos de los Fideicomisos por encima de la Ley Federal de austeridad Republicana firmado por el mismo Andrés Manuel López Obrador donde se establece que en un plazo de 6 meses posteriores a la entrada del Decreto emitido el 8 de octubre de 2019, se analizarían la normatividad, objetivos, patrimonio, eficiencia, eficacia, entre otras premisas y se remitirían a la Cámara de Diputados los análisis respectivos, sin embargo de manera autoritaria, irresponsable, arbitraria, dispuso de los recursos de todos estos Fideicomisos para su ejercicio sin reglas de operación con la contemplación, aceptación y encubrimiento de usted como Secretaria de la Función Pública, prueba de ello hasta el día de hoy se ha abstenido de emitir como corresponde, el pliego de presunta responsabilidad al presidente de la República por violaciones graves y daño patrimonial a la Nación, lo cual es análogo al encubrimiento, omisión, complacencia de actos que generaron ya en materia de afectación de metas para las cuales les fueron asignados los recursos a dichas entidades, una verdadera anarquía y dispendio de recursos sin reglas de operación tanto de usted acorde a sus atribuciones como el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, han sido obsequiosos, omisos, invisibles, cómplices, encubridores de tantas aberraciones cometidas en el ejercicio de los recursos propiedad de la Nación, ejecutados por el Presidente de la República, Andrés M. López Obrador en perjuicio de todos los mexicanos, tomando en cuenta que estos recursos no son potestad patrimonial del Presidente de la República, ni de nadie más que de la nación y deben por consecuencia, manejarse con escrúpulo, ortodoxia y transparencia, que pareciera no la conocen. No ha usted fiscalizado correctamente a través de sus órganos de control para que se cumplan con las normas y disposiciones en materia de contratación de adquisiciones. Aun falta de integración más violaciones y desvíos flagrantes al presupuesto de Egresos que por cuerda separada se harán en su momento oportuno, en la que usted ha sido cómplice y omisa de la misma manera.

Por todo lo expuesto y ante las violaciones graves y omisiones cometidas por su dependencia y el enorme daño patrimonial a la nación solicitamos y exigimos:

--Atender y darle entrada a la presente denuncia de hechos en términos de la competencia de sus funciones, ante el daño patrimonial a los recursos públicos de la nación cometidos por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, con la complicidad y encubrimiento de usted como Secretaria de la Función Pública.

--Se Finque o levante de inmediato el Pliego preventivo de Responsabilidades al C. Lic. Andrés M. López Obrador y que el encargado del despacho de su Secretaría o en jerarquía menor a su cargo, atienda el Pliego de responsabilidad de manera solidaria y subsidiaria, que a usted le compete por las omisiones y el encubrimiento generado, para darle continuidad ante el Tribunal correspondiente en materia de responsabilidades administrativas, ante los actos consumados que generan un daño patrimonial al País de \$1,200,000,000.00 (UN BILLON DOSCIENTOS MIL MILLONES DE PESOS).

--Presente su renuncia inmediata por la pérdida de confianza que la sociedad le confirió al no demostrar una vocación absoluta de servicio imparcial a la sociedad y preservar el interés superior, por encima de intereses particulares, grupales, de partido político, ajenos al interés general de la Nación.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

